



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 18

SERIE: 1998-99

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 11, SERIE 1998-99 QUE LEE COMO SIGUE:
PARA ENMENDAR LA SECCION IRA. DE LA RESOLUCION NUMERO 8, SERIE 1995-96 DEL
EMPRESTITO DE 920 MIL DOLARES PARA LA COMPRA DE TERRENO Y CONSTRUCCION
DEL CENTRO ECUESTRE, PISTA RECREATIVA, AREA DE MERENDERO Y AREA DE
BICICLETA; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: El Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico contrató un empréstito antes mencionado según autorizado por esta Asamblea para los propósitos correspondientes, incluyendo gastos legales y de financiamiento.

POR CUANTO: El Municipio tiene la necesidad de adquirir servicio adicional según se indica a continuación.

POR CUANTO: Se presenta desglose de gastos por los \$300,000.00 dólares de compra de terreno en el Barrio Caguítas, para ubicar el taller y construcción del Centro Ecuestre, según Resolución Núm. 8, Serie 1998-99.

- A) Compra de terreno en Caguítas Centro, según tasación de \$210,600.00 dólares.
- B) Diseño Parque Ecuestre, Pista Recreativa, Area de Merendero y Area de Bicicleta.

a) Topografía Mensura	\$15,000.00
b) Plano Preliminar	37,000.00
c) Diseño Final	<u>45,000.00</u>
Total	\$97,000.00

POR CUANTO: La enmienda puede utilizarse una vez se cumpla con los requisitos de Ley y se obtenga la aprobación del Presidente del Banco Gubernamental de Fomento y la recomendación favorable de este Cuerpo Legislativo (La Asamblea).

POR CUANTO: La Asamblea ha determinado que conviene a los mejores intereses del Municipio utilizar la enmienda por \$300,000.00 para la compra de terreno en el Barrio Caguítas Centro, Carretera 777 para ubicar el taller Municipal y para construir Centro Ecuestre, Pista Recreativa, Area de Merendero y Area de Bicicletas.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

SECCION Ira: Autorizar desglose de trabajos a realizarse por la cantidad de \$300,000.00 dólares

A) Compra de Terreno	\$210,600.00
B) Diseño Area Recreativa y Parque Ecuestre	97,000.00

SECCION 2da: Copia certificada de esta Resolución será enviada al Banco Gubernamental de Fomento para su conocimiento y aprobación.

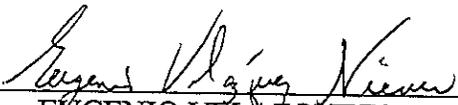
SECCION 3ra: Al ser aprobada esta Resolución se le ordena al Director de Finanzas del Municipio a realizar los asientos necesarios en los libros de contabilidad para cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución.

SECCION 4ta: Toda Resolución, Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por ésta derogada.

Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

SECCION 5ta: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 12 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1999.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1999 Y FIRMADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1999.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

**Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas**

CERTIFICACION

YO, DIGNA E. GUZMAN LOPEZ, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución 18, Serie 1998-99, adoptada por La Asamblea Municipal de Aguas Buenas, en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 1999, con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes:

1. Hon. Eugenio Velázquez Nieves
2. Hon. Héctor G. Rivera Martínez
3. Hon. David Pérez Gómez
4. Hon. Angel L. Acevedo Bernard
5. Hon. Graciliano Pérez Román
6. Hon. Catalino Ramos O'Neill
7. Hon. Carmen I. López Díaz
8. Hon. Josué Vergara Cartagena
9. Hon. Cecilio Rivera Marrero

Aprobada por el Alcalde el día 13 de mayo de 1999.

Para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 14 de mayo de 1999.


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ

SECRETARIA ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703
Tel. 732-0610 • Fax: 732-0305